UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 200

DICTAMEN N° 5/2021

Coronel Oviedo;.....de Julio del 2021.

OBJETO: Elevar Dictamen, Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.", en representación de la SUOC a mi cargo, emito el siguiente dictamen, considerando los siguientes puntos:

1- DATOS DEL LLAMADO

ID N°: 398270
DENOMINACION: ADQUISICION DE TONER, TINTAS, Y UTILES DE OFICINAS PARA LA FACULTAD DE CIENICAS MEDICAS-UNC@.
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

2- JUSTIFICACION

La Resolución DNCP1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, mediante su articulado 3, y numeral 1), refiere que es necesario "Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del Llamado en el Plazo Previsto"

En atención al requerimiento normativo, conviene analizar el historial del PAC; el primer llamado se hizo conforme al Llamado por convenio Marco, lo cual no se encontró todos los productos a utilizar en la Tienda Virtual, y algunos Items fueron declarados desiertos.

El Llamado actual corresponde a un Tercer Llamado convencional actual a los Items declarados desiertos y no encontrados en la Tienda Virtual.

Habiendo dado cumplimiento a lo requerido en la resolución.

Es mi dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ MEDICINA CORONEL OVIEDO - PARAGUAY FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS 2008

Lic. Rossana Fernández
Encargada UOC-FCM-UNC@

Escaneado con CamScanner